

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

ADJUDICACIONES DIRECTAS

Adjudicación	Fecha de adjudicación	Partida presupuestal	Razón social	Propuesta enviada	Motivación y fundamentación	Propuesta 1	Propuesta 2	Contratación adjudicada	Número, nombre, nomenclatura que identifique al contrato	Fecha de contrato	Monto del contrato	Día de entrega	Mecanismos de vigilancia / supervisión	Avance financiero	Avance físico	Finitiquito	Convenio de terminación	Observaciones
<b>No se realizaron adjudicaciones directas durante Enero 2023</b>																		
AD-01-SESAJ-RF/2023	10/02/2023	3331 (Servicios de Consultoría Administrativa e Informática)	Aplicaciones y Servicios de Información Empresas, S. C	\$ 321,552.00	1. Con la finalidad de dar atención a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Coordinación Administrativa, y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV y V del apartado de antecedentes; y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorde a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engajaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engajación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que "No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado, solo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el fideicomiso exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite".	\$ 321,552.00	No hubo mas propuestas	\$ 321,552.00	CONTRATO-SESAJ-RM002/2023	17/02/2023	\$ 321,552.00	01/02/2023	El área requeriente dará cumplimiento a lo establecido en el contrato	100%	100%	No se ha realizado finiquito	No existe convenio de terminación	Se realiza proceso de adjudicación directa conforme lo establecido en el 24 numeral, fracción X, artículo 73, numeral 1 fracción I y artículo 74, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Engajaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 99 del Reglamento de la Ley y artículos 53 fracción I y 54 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engajación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, prevén como causa de excepción a la licitación pública, que "No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado, solo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el fideicomiso exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite".
AD-02-SESAJ-2023	28/02/2023	3141 (Servicio de telefonía tradicional)	Telefonos de Mexico S.A.B de C.V.	\$ 81,200.00	1. Con la finalidad de dar respuesta a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Dirección de Tecnologías y Plataformas y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV, V y VI del apartado de antecedentes; y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorde a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engajaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engajación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones; hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.	\$ 81,200.00	\$ 188,862.40	\$ 81,200.00	CONTRATO-SESAJ-RM005/2023	01/03/2023	\$ 81,200.00	01/03/2028	El área requeriente dará cumplimiento a lo establecido en el contrato	100%	100%	No se ha realizado finiquito	No existe convenio de terminación	Acorde a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engajaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engajación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones; hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.
<b>No se realizaron adjudicaciones directas durante Marzo 2023</b>																		
<b>No se realizaron adjudicaciones directas durante Abril 2023</b>																		
AD-03-SESAJ-DTP/2023	26/05/2023	2111 (Materiales, útiles y equipos menores de oficina)	Thaqpaqae Escalor S.A. de C.V. Josep David Guerrero Escamilla Organización Papetera Omega S.A. DE C.V.	\$ 3,731.50 \$ 18,221.28 \$ 1,267.30	1. Con la finalidad de dar respuesta a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Coordinación de Administración y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV, V y VI del apartado de antecedentes; y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorde a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engajaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engajación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones; hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.	\$ 25,568.72	\$ 25,568.72	\$ 3,731.50	O.C. 01-00018	09/06/2023	\$ 3,731.50			100%	100%			Acorde a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engajaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engajación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones; hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.
						\$ 23,356.21	\$ 23,356.21	\$ 18,221.28	O.C. 01-00017	09/06/2023	\$ 18,221.28	13/06/2023 a 23/06/2023	El área requeriente dará cumplimiento a lo establecido en el orden de compra	100%	100%	No se ha realizado finiquito	No existe convenio de terminación	
						\$ 34,256.94	\$ 34,256.94	\$ 1,267.30	O.C. 01-00019	09/06/2023	\$ 1,267.30			100%	100%			
<b>No se realizaron adjudicaciones directas durante Junio 2023</b>																		
<b>No se realizaron adjudicaciones directas durante Julio 2023</b>																		
<b>No se realizaron adjudicaciones directas durante Agosto 2023</b>																		
<b>No se realizaron adjudicaciones directas durante Septiembre 2023</b>																		
<b>No se realizaron adjudicaciones directas durante Octubre 2023</b>																		
<b>No se realizaron adjudicaciones directas durante Noviembre 2023</b>																		
AD-04-SESAJ-DC/2023	12/12/2023	3362 (Servicio de impresión de documentos y papelería oficial)	SERGIO FONSECA NUÑO ARTICULOS PROMOCIONALES CASA XAVIER S.A DE C.V. CONSENTIDO PUBLICITARIO	\$ 66,816.00 \$ 105,629.60 \$ 132,080.00	1. Con la finalidad de dar respuesta a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Coordinación de Administración y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV, V y VI del apartado de antecedentes; y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorde a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engajaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engajación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones; hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.	\$ 66,816.00	\$ 66,816.00	\$ 66,816.00	CONTRATO-SESAJ-RM015/2023	20/12/2023	\$ 66,816.00	20/12/2023	El área requeriente dará cumplimiento a lo establecido en la orden de compra	100%	100%	No se ha realizado finiquito	No existe convenio de terminación	Acorde a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engajaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engajación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones; hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.
AD-05-SESAJ-DTP/2023	18/12/2023	5211 (Equipos y aparatos audiovisuales)	CONVERGENCIA INTELIGENTE S.A. DE C.V. IDEAS PERSEVERANTES S.A DE C.V. NEXUM COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 431,471.01 \$ 195,154.26 \$ 287,613.22	1. Con la finalidad de dar respuesta a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Coordinación de Administración y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV, V y VI del apartado de antecedentes; y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorde a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engajaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engajación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones; hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.	\$ 431,471.01	\$ 431,471.01	\$ 195,154.26	CONTRATO-SESAJ-RM018/2023	20/12/2023	\$ 195,154.26	31/12/2023	El área requeriente dará cumplimiento a lo establecido en la orden de compra	100%	100%	No se ha realizado finiquito	No existe convenio de terminación	Acorde a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engajaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engajación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones; hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.
AD-06-SESAJ-DTP/2023	15/12/2023	5151 (Equipo de cómputo y tecnología de la información)	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. ISD SOLUCIONES DE TIC S.A DE C.V.	\$ 41,758.84 \$ 43,614.84 \$ 63,938.04	1. Con la finalidad de dar respuesta a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Coordinación de Administración y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV, V y VI del apartado de antecedentes; y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorde a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engajaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engajación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones; hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.	\$ 41,758.84	\$ 41,758.84	\$ 43,614.84	CONTRATO-SESAJ-RM017/2023	20/12/2023	\$ 41,758.84	20/12/2023	El área requeriente dará cumplimiento a lo establecido en la orden de compra	100%	100%	No se ha realizado finiquito	No existe convenio de terminación	Acorde a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engajaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engajación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones; hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.